

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

RC./pb

Expte. Nº 600-4344-19.-

DECRETO Nº **7078** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 NOV 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Ministra de Desarrollo Humano, presentada por la señora Natalia Silvina Sarapura, y

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada,

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

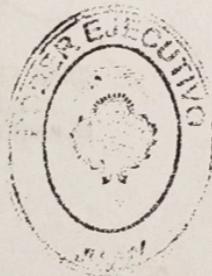
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la señora **NATALIA SILVINA SARAPURA**, al cargo de Ministra de Desarrollo Humano, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Desarrollo Humano para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

Dr. JAVIER GRONDA
MINISTRO INTERINO DE
GOBIERNO Y JUSTICIA



C.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



JORGE FERNANDO CONDOR
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

COPIA FIEL